

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcriben las bases del concurso público de concesión de recogida de basuras de la ciudad durante veinticinco años.

Primera.—El Ayuntamiento de Vigo saca a concurso la concesión a partir del día 1 de enero de 1964 de los servicios públicos de recogida de basuras de la ciudad, su transporte al depósito de «Las Carneiras», el aprovechamiento de ellas y su tratamiento industrial por un periodo de veinticinco años, mejorable en menos, quedando cada licitador en libertad para fijar el precio de la misma o la cantidad que por la misma se compromete a abonar, a cuyos efectos se consignará el crédito necesario en el Presupuesto para dicho ejercicio económico.

Segunda.—Las bases y pliegos de condiciones por que se rige el presente concurso estarán a disposición de los interesados en Secretaría General en días y horas hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Tercera.—El importe de la fianza provisional asciende a quinientas setenta mil pesetas, que elevará el adjudicatario a definitiva en la cuantía que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento vigente de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán conforme al modelo inserto al final, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General, de diez a trece y treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. A las mismas se acompañarán los oportunos documentos, tales como ofertas, referencias, justificantes de la fianza provisional, de estar al corriente, en su caso, en el pago de la contribución industrial, de los Seguros Sociales, y los acreditativos de la personalidad, bastanteados por el señor Secretario general. La apertura de las plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a la terminación del citado plazo.

Quinta.—En lo no expuesto anteriormente será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación expresado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en número ciudad de provincia de provisto de Documento Nacional de Identidad número que se acompaña, en nombre propio (o de quien sea) y con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de del día de de 196... convocando concurso para la concesión de los servicios públicos de recogida diaria de basuras de la ciudad de Vigo, su transporte al Depósito de «Las Carneiras», el aprovechamiento de ellas y su tratamiento industrial, de conformidad con los oportunos pliegos de condiciones se comprometo a la prestación de los mismos durante el periodo de años en las condiciones incluso económicas que ofrece en la documentación que acompaña.

A tal efecto se comprometo al abono de las remuneraciones reglamentarias mínimas a los obreros y empleados de cada categoría que se empleen en la prestación de los referidos servicios, así como al cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y Leyes sociales.

Igualmente declara bajo su personal responsabilidad que ni él ni la persona a quien representa están incurso en causa alguna de incapacidad ni de incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)
Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 8 de octubre de 1963.—El Alcalde. 5.114.

Resolución de la Junta Vecinal de Fuentesnuevas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio en el pueblo de Fuentesnuevas.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta vecinal de Fuentesnuevas se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio en el pueblo de Fuentesnuevas, siendo el tipo de licitación de un millón doscientas cincuenta y

cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas y treinta y un céntimos.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de siete meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en la casa del Secretario de la Junta todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es la de treinta y siete mil seiscientas treinta y siete pesetas y setenta y seis céntimos y la definitiva de setenta y cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos, o la que resultare conforme al artículo 82, número 5, del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría de la Junta durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en la Secretaría de la Junta vecinal.

Modelo de proposición

Don que vive en carnet de identidad número y de Empresa enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por la Junta vecinal de Fuentesnuevas, del Ayuntamiento de Ponferrada, para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fecha conforme en un todo con las mismas, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición, en esta forma: por los precios tipo o con la baja de por ciento —en letra— en los precios tipo).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Fuentesnuevas, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, Jesús Reimunde Quindos. El Alcalde pedáneo, Francisco García Suárez.—5.113.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 de octubre, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las Obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Elcano, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 4	137,50
INI-Endesa, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 5	27,50
INI-Endesa, canjeables, 3.ª emisión, cupón número 4	137,50
INI-Endesa, canjeables, 4.ª emisión, cupón número 2	131,25
INI-Iberia, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 6	27,50

	Pesetas
INI-Calvo Sotelo, canjeables, 3.ª emisión, cupón número 5	137,50
INI-Ensidesa, canjeables, 5.ª emisión, cupón número 5	137,50
INI-Ensidesa, canjeables, 6.ª emisión, cupón número 5	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid. Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid. E. N. «Elcano» de la Marina Mercante, S. A., Miguel Ángel, 9, Madrid (solamente INI-Elcano). «E. N. de Electricidad, S. A.», Martínez Campos, 7, Madrid (solamente INI-Endesa). «Iberia», Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima, Fuencarral 123, Madrid (solamente INI-Iberia) E. N. «Calvo Sotelo» de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A., General Pardiñas, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo). «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», don

Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-Ensidesa), así como en los siguientes Bancos: de Aragón, de Bilbao, Central, Coca, Comercial, Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zarágozano.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Instituto Nacional de Industria.—5.094.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Bayona
El señor Cónsul de España en Bayona comunica a este Ministerio el fallecimien-

to de Emilia Ruiz García, viuda de José Labrador, ocurrido el 18 de septiembre de 1963.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Antonio Salgueiro, ocurrido el día 13 de agosto de 1963.

Consulado de España en Santiago de Chile

El señor Cónsul de España en Santiago de Chile comunica a este Ministerio el fallecimiento de Benito Santiago Sintes, ocurrido el día último del mes de agosto de 1963.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ENGUERA

Don Miguel Palop Aparicio, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia e Instrucción de Enguera y su partido.

Hago saber: Que de orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia, se ha incoado expediente determinado en el artículo 834 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 26 y 27 del Estatuto de Procuradores para la devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Benavente Aranda, que ha cesado en su oficio de Procurador, habiendo fallecido el día 23 de febrero de 1963, lo que se publica para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes, contra la devolución de la fianza a sus herederos.

Enguera a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Palop Aparicio.—El Secretario, José Fagoga Pérez.—7.103.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LERIDA

Administración de Rentas Públicas, Sección de Impuestos sobre el Gasto

Relación de deudores a la Hacienda Pública por los conceptos y cantidades que se mencionan y correspondientes a contribuyentes que se hallan en ignorado paradero:

Concepción Guillén, Domicilio anterior, Tarrega, Impuesto, Convenio Conservas-C. 1959. Cuota a satisfacer, 541.70.

Jaime Montserrat Massana, Domicilio anterior, Penellas, Impuesto, Convenio Vidrio y Cerámica 1959. Cuota a satisfacer, 500.

Cosme Ribe, Domicilio anterior, Albi, Impuesto, Convenio Vidrio y Cerámica 1959. Cuota a satisfacer, 200.

Sucesor J. M. Codina, Domicilio anterior, Pons, Impuesto, Convenio Vidrio y Cerámica 1959. Cuota a satisfacer, 500.

Sucesor Sebastián Giro, Domicilio anterior, Alguaire, Impuesto, Convenio Vidrio y Cerámica 1959. Cuota a satisfacer, 600.

Ramón Breco Rosinos, Domicilio anterior, Fuliola, Impuesto, Convenio Muebles 1960. Cuota a satisfacer, 2.400.

Gasol y Santamaría, Domicilio anterior, Castelló, Impuesto, Convenio Muebles 1961. Cuota a satisfacer, 1.833.95.

Bartolomé Lax, Domicilio anterior, Granadella, Impuesto, Convenio Muebles 1960. Cuota a satisfacer, 1.823.95.

Cosme Brunet Lladós, Domicilio anterior, Artesa de Segre, Impuesto, Convenio Joyería y Relojería 1961. Cuota a satisfacer, 1.130.

Jesús Montoliu Subirá, Domicilio anterior, Esterrri Aneó, Impuesto, Convenio Joyería y Relojería 1961. Cuota a satisfacer, 1.480.

Manuel Blanco Esteve, Domicilio anterior, Viella, Impuesto, Convenio Joyería y Relojería 1961. Cuota a satisfacer, 4.130.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos de que les sirva de notificación, con la indicación de que las respectivas cuotas a satisfacer deberán ser ingresadas en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio.

Con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, debe significarse que son los señalados en el artículo 35 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden ministerial de 10 de febrero de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación, y que el hecho de interponer recurso no interrumpe el procedimiento administrativo, ni extingue del ingreso de la cuota imputada. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económica administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Provincial.

Lerida, 8 de octubre de 1963.—El Administrador de Rentas Públicas, Pedro Arache.—Conforme, el Delegado de Hacienda, Roberto Olano.—7.067.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA PRIMERA DE MÁLAGA

Don José Vives Acosta, Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona primera de Málaga.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita por esta zona recaudatoria a nombre de don Ronald Niehom y doña Evelyn Mary Ursula Niehom, por débitos del concepto contributivo de derechos reales y exceso timbre, y año económico de 1962, se ha dictado lo siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar a los deudores a que este expediente se refiere, conforme dispone el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quiénes los representa en esta ciudad, e informada esta zona recaudatoria de que se encuentran en el extranjero, de conformidad con lo que preceptúa el último párrafo del artículo 136 y artículo 127 del citado Estatuto, se requiere a los interesados, a sus representantes, herederos o personas que se pudieran considerar interesadas, para que comparezcan en este expediente que se custodia en las oficinas de esta zona recaudatoria, sitas en la calle de Ollerías, número 4, primer piso, de esta ciudad, al objeto de satisfacer los descubiertos liquidados a favor de la Hacienda Pública, más los recargos de apremio, costas y reintegro, o bien señalar domicilio o representantes a quienes puedan hacerse las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que si así no lo efectúan en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se continuará el procedimiento en

rebelía, sin intentar nuevas notificaciones. Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado», y anúnciese al público en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y de esta zona recaudatoria. Provedido en Málaga a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Recaudador, J. Vives (publicado).»

Detalle del débito

Certificación de descubierto número 1.016-63, expedida por la Intervención de Hacienda de esta provincia, a nombre de don Ronald Niehom y doña Evelyn Mary Ursula Niehom, por débitos del concepto contributivo de derechos reales y exceso timbre, importante por principal 6.768.15 pesetas.

Málaga, 8 de octubre de 1963.—El Recaudador, J. Vives.—7.101.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Angel Romero Alcurdia, encarcelado en el expediente de contrabando número 917-63, por el presente se le notifica que por esta Presidencia se ha dictado providencia, acordando declararse competente para su resolución, advirtiéndole que contra este acuerdo puede elevar recurso de suplicación ante la citada Presidencia, durante el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio, transcurrido dicho plazo, la mencionada providencia será firme.

Una vez firme la providencia aludida anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, en el plazo de los siguientes días hábiles, puede alegar y presentar la prueba documental que le interesa, quedando advertido de que transcurrido este último plazo, se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Badajoz, 9 de octubre de 1963.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (legible).—7.062.

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a Jean Perboute, con domicilio en Casablanca, 20 boulevard Mohamed Zerkouni, inculcado en el expediente 55/62; William Kellogg Ransay, último domicilio conocido fue en Madrid, paseo de la Habana, 50, inculcado en el expediente 64/63; y a Pablo Castillo Fernández, con domicilio en Alemania Gossweil, Wans Strasse, número 88, y accidentalmente en el barrio de Herrera de esta provincia, inculcado en el expediente 115/63, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se ha señalado para el día 26 de octubre de 1963, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los genesos aprehendidos, afectos a los expedientes antes citados.

La práctica de dichas diligencias se llevará a cabo en la Secretaría del Tribunal a la hora y día señalado, quedando emplazados para que en su condición de inculcados en uso de las facultades que al efecto les concede dicho precepto legal, puedan comparecer ante la Secretaría, digo ante la Junta de Valoración, y ser oídos por la misma.

San Sebastián, 7 de octubre de 1963.—El Secretario (legible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (legible).—7.060.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUADALAJARA

Relación de personas a quienes se les ha concedido Auxilios por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión del nombre y apellidos y residencia

Luisa García Andrés.—Guadalajara.
Andrea Villareal Sánchez.—Guadalajara.
Carlos Domínguez Bachiller.—Guadalajara.
Francisca Hernando Bermejo.—Guadalajara.
Eustaquia Oliveros Aguado.—Guadalajara.
Carmen Martín Pradillo.—Guadalajara.
Presentación Zahonero C.—Guadalajara.
Saturrnia Lozano Simón.—Guadalajara.
Tecla Heche Morales.—Guadalajara.
Lorenza Terrel Martínez.—Sigüenza.
Manuel Chércoles Cuadrón.—Sigüenza.
Bruna Barbajosa Criado.—Sigüenza.
Librada Barahona Ruiz.—Sigüenza.
Victoria Calvo Martínez.—Horché.
Regino Calvo Martínez.—Horché.
Rufina Nuñez Esteban.—Horché.
Micaela Cubillo Monge.—Horché.
Angela Cortés Ramos.—Horché.
Isidora Chiloehes Ruiz.—Horché.
Juan Magro Alonso.—Cogolludo.
Petra Herrero Criado.—Cogolludo.
Anselma García Sanz.—Cogolludo.
Eulogio Martínez García.—Villar de Cobeña.
Marceia Galindo López.—Argecilla.
Eustaquia Alcolea Atance.—Riba de Santuste.
María Serrano de Ibar.—Anguita.
Teodoro Sacristán Gaitán.—Anquela del Ducado.
Ana María Sanz Martínez.—Anquela del Pedregal.
Rafael Lucio Ranz.—Imón.
Pedro Sanz Chércoles.—Imón.
María Yunta Esteban.—Paredes de Sigüenza.
Felisa Simón de Lucas.—Copernal.
María Teresa Tornos Acero.—Valdeavuelo.
Hipólita S. Gregorio Arias.—Malaguilla.
Romana García Molinero.—Atienza.
Alejandra Barbero Almazán.—Atienza.
Salustiano San Juan Expósito.—Atienza.
Librada Garbajosa Alcolea.—Riba de Santuste.
Leona Espada Ruano.—Pastrana.
Jesusa del Molino Corduente.—Embid.
Eugenia Heras Garrido.—Bustares.
Margarita Viejo Gil.—Usanos.
Higiuna Mora Arribas.—Cendejas de Enmedio.
Anacleta Manso Manso.—Cendejas de Enmedio.
Norberta Catalán Martínez.—Tortuera.
Aniana Barco Serrano.—Hueva.
Domingo García Ortiz.—Sotodosos.
Bonifacia Moroto Fernández.—Mondéjar.
Gregoria Pérez Jiménez.—Mondéjar.
Petra Gajero Santamaría.—Mondéjar.
Juliana Escamilla Ruiz.—Chiloehes.
Isidora Costero del Amo.—Arbeteta.
Agapita López Martínez.—Albiate de Zorita.
Aniceta Magro Concha.—Hiendelaencina.
Florencio Asenjo Palancar.—Arbancón.
Alejandra Asenjo Palancar.—Arbancón.
Bonifacia Fuente Vega.—Arbancón.
Manuela Rustarazo López.—Orea.
Matías Herranz Algas.—Pardos.
Eleuterio Sotodosos López.—Morillejo.
María Serrano Sanz.—Miralrio.
Bernarda Avellano Abad.—Yunquera de Henares.
Paula Felisa Gil Ayuso.—Yunquera de Henares.
Daniela Montarón Valdehita.—Yunquera de Henares.

Inocenta Pérez López.—Aranzueque.
Emeterio Pérez Merino.—Alboreca.
Francisco Marco García.—Olmeda de Cobeña.
Sablán Simón Bermejo.—Valfermoso de las Monjas.
Feliciano Matia Matia.—Valfermoso de las Monjas.
Rosa Ayllón Bravo.—Valfermoso de las Monjas.
Francisca García Catalán.—Armuña de Tajuña.
María Cruz Izquierdo Verdoy.—Alustante.
Bernardo Alba Martínez.—Yélamos de Arriba.
Juana Asenjo Sánchez.—Yélamos de Arriba.
Valentín Sedano Sánchez.—Yélamos de Arriba.
Francisca Sánchez Sánchez.—Yélamos de Arriba.
Bonifacio Fernández Gálvez.—Yélamos de Arriba.
Dolores Alba Martínez.—Yélamos de Arriba.
Paula Alba Martínez.—Yélamos de Arriba.
Martina Sánchez Asenjo.—Yélamos de Arriba.
Raimunda Martínez Ibáñez.—Villarejo de Medina.
Antonio Villaverde Escolano.—Masegosos de Tajuña.
Paula Rincón Ibar.—Hortezuela de Ocen.
Basilia Martínez García.—Budía.
Carmen García del Olmo.—Sieneas.
Juan Lizana Gonzalo.—Sieneas.
Máximo Díaz Ramiro.—Ribarredonda.
Pío Marciano Alcolea G.—Villaescusa de Paloxitos.
Cecilia Ruiz Puerta.—Paredes de Sigüenza.
Damián María Monge.—La Mierla.
Juan Merino García.—La Mierla.
Librada Mero Ortega.—La Mierla.
José Perucha Monge.—La Mierla.
Julia Jiménez García.—Maranchón.
Concepción Bueno Gaitán.—Maranchón.
Baltasara Sanz Pérez.—Maranchón.
Frutos Estuñiga Sánchez.—Humanes de Mohernando.
Ricarda Camarma López.—Tórtola de Henares.
Eulogia Centenera Ayuso.—Tórtola de Henares.
Josefa Ramos López.—San Andrés del Rey.
Paulina Pastor Ramos.—San Andrés del Rey.
Librada de Mingo Sancho.—San Andrés del Rey.
Florentina García García.—Anquela del Pedregal.
Andrea García de López.—Castejón de Henares.
Heliodora Alcalde Cañamares.—Castejón de Henares.
Manuel López Valentín.—Castejón de Henares.
Emeterio Gallego Alcalde.—Castejón de Henares.
Julia Pina de López.—Castejón de Henares.
Lázara Pina de la Torre.—Castejón de Henares.
Andrea Vázquez Vázquez.—Rictovi del Valle.
Pedro Moreno Vázquez.—Riba de Santuste.
Amalia Herraiz Herraiz.—Huertapelayo.
Francisco Mateo Gómez.—Masegoso de Tajuña.
Miguela Martínez Sanz.—Taravilla.
Matilde Martínez Díaz.—Taravilla.
Isabel Lázaro Antón.—Matillas.
Bernardina García Renales.—Ribarredonda.
Eustaquia García Colás.—Ribarredonda.
Mónica Díaz Ramiro.—Ribarredonda.
María Palazuelos Fraile.—Ribarredonda.
Anhel Bermejo Sotoca.—Ribarredonda.
Fernando Prieto del Olmo.—Ciruelas.
Marcelina Martínez.—Ciruelas.
Basilia Sanz Gabriel.—Ciruelas.
María Salvador Manso.—Cendejas de Enmedio.
Julían Serrano Serrano.—Argecilla.
Manuel Huetos Valladolid.—Gualda.
Mauricia Gutiérrez Herranz.—Pelegrina.

Miguela Cerezo Escribano.—Cantalojas.
Margarita Cerezo Plaza.—Cantalojas.
Aglana del Sol López.—Cifuentes.
Isabel Gil Garrido.—Marchamalo.
Hilario Pérez Picazo.—Aranzueque.
Eufemia Izquierdo Pérez.—Alustante.
Maximina Lorente Sanz.—Alustante.
Alejandra Muñoz López.—Embid.
Juan Heras Monge.—Cercadillo.
Flora López Sanz.—Tortuera.
Juliana Pérez Remartínez.—Olmeda de Jaraque.
Celestina de Mingo Llorente.—El Atance.
Lucía Fernández Benito.—Romanones.
Eustasia Irueste Martínez.—Romanones.
Manuel Vázquez Ruiz.—Romanones.
María Palero Pastor.—Romanones.
Concepción Barriopedro P.—Fuensaviñán.
Celestino Moreno Sanz.—Concha.
Julita Bermejo Moreno.—La Bodera.
Josefa Alcalde Carbonero.—Armuña de Tajuña.
Isabel Martín Campos.—Górgoles de Abajo.
Nicolás Recio Ruano.—Marchamalo.
Valentina Molina Lozano.—Archilla.
Evarista de la Fuente.—Tórtola de Henares.
Emilio Martínez Camarma.—Tórtola de Henares.
Adela Laboz Sanz.—Alustante.
Teresa Sánchez Anquela.—Alustante.

Guadalajara, 2 de octubre de 1963.—El Secretario de la Junta.—Luis Rojo Villa.
Visto bueno: El Vicepresidente, Fernando Ximénez Herraiz.—7.065.

ZAMORA

Decimocuarta relación de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta (se expresa Municipio de residencia)

Justel:

María Nieves González Gil,

Villarrin de Campos:

Belarmina Martín Gutiérrez,
Leonor Martín Alonso,
Mercedes Méndez Gutiérrez.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre de 1962, retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962, a primero de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Burganes de Valverde (Olmillos de Valverde):

Celerina López Vicente.

Figueroa de Arriba:

Juana Alonso Martín.

Figueroa de Arriba (Villarino Manzanas):

Ramona Cunquero Manjón.

Figueroa de Arriba (Gallegos del Campo):

Micaela Caballero Fernández.

Villalobos:

Bias Rodríguez Domínguez.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de septiembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Alcañices:

María Losada Fernández,
Concepción Vicente González,
Victoria Barros Olivera.

Fermoselle:

Ángel Peña Ramos.

Manganeses de la Polvorosa.
 Sebastiana Velada Lozano.
 Avelina Fernández Jáñez.
 Trinidad Prada Cid.

Rosinos de la Requejada (Anta de Riconejos):
 Antonio Rosino Martino.
 Fermín González Martino.

Rosinos de la Requejada (Carbajalinos):
 Victoria Lorenzo Lorenzo.

Rosinos de la Requejada (Santiago de la R.):
 Paula Alvarez García.

Villalpando:
 Teresa C. Prieto Méndez.

Villamayor de Campos:
 Dolores Llamas Herrero.
 María de Cruz Arenas.
 Eusebio González Calvo.

Vezdemaribán:
 María Francisca Llamas Calleja.
 María Manuela Castro Calleja.
 Eusebio Delgado Montoya.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de octubre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Camarzana de Tera (San Juanico):
 Manuel Mateos Mateos.

Este expediente ha ingresado en la Junta antes del día 30 de noviembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Cañizal:
 Esteban Serrano Martín.

Faramentanos de Tabara:
 Teresa Conejo Fernández.

Fuentesaúco:
 Felicidad Campal García.

Pobladura del Valle:
 Bernarda Valdeuza Pereda.

Toro:
 Manuela Alvarez Sevillano.

Villalpando:
 Juana Araúello Redondo.

Zamora:
 Quiteria Díez López.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de diciembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Alcañices:
 Tomasa Mosquera Rodríguez.

Benavente:
 Victoriana Rodríguez Centeno.
 Felisa Saludes Rubio.

Ceadea:
 Catalina Pastor Fernández.

Ceadea (Arcillera):
 Germán Martín Alvarez.

Friera de Valverde:
 Valentina González Zarza.

Manganeses de la Polvorosa:
 Vivina María Prada Ferrero.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de enero de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del mes siguiente.

Abelón:
 Vicenta Garrote Blanco.

Benavente:
 Trinidad López Domínguez.
 Petra Andrés Santos.
 Laurentino Mesonero Morillo.
 Rafael Salazar Gabarri.
 Vicenta Fernández Dual.
 Asunción Fernández Cuesta.
 María Serrano Gutiérrez.
 Faustina Rodríguez Cristin.

Carbajales de Alba:
 María Josefa Mezquita Garrido.

Cerecinos de Campos:
 Faustino Casquero Peláez.
 Teodoro Vega Vega.
 Antonia Casquero Anta.

Cubo de Benavente:
 Avelina Paramio Fernández.

Formariz:
 Gabriel Benítez Barbulo.

Fonfría (Bradilanes):
 Josefa Mielgo Martín.

Fuente-Encalada:
 Valentín Lobato López.

Malva:
 Enriqueta Calleja Domínguez.
 Ana Calleja Domínguez.

Moral de Sago:
 Ricarda Borrego Borrego.

Palacios de Sanabria (Vime):
 Leandro Rodríguez Prada.

Pajares de la Lampreana:
 Miguel Temprano Ballesterro.
 Josefa Temprano Reguilón.
 Agapita del Barrio Sánchez.

El Piñero:
 Asunción de la Iglesia.
 Félix Peralta Maas.
 Saturnina Rodríguez Martín.
 Juliana Hernández Alvarez.
 Francisca Martín Gil.

Pobladura del Valle:
 Adela Gandarillas Esteban.

Villamayor de Campos:
 Rosa García García.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 23 de febrero de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.
 Zamora, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Vicepresidente (ilegible).—7.047.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

MADRID

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzada a instruir con motivo de las obras de la C. N. I de Madrid a Irún, variante entre los kilómetros 54 al 57, supresión de la travesía de Cabanillas de la Sierra, término municipal de Cabanillas de la Sierra.

En consecuencia se hace pública la relación concreta de fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de la ocupación.

Madrid, 6 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.039.

Relación que se cita

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno
1	Don Esteban Blanco Nieto.—Cabanillas de la Sierra	48,61	Por un extremo ...	Cereal
2	Don Francisco Guzmán Mardones, Leganitos, 7, Madrid, Teléfono 247 11 05	3.673,28	Dividiendola	Idem.
3	Don Nicolás Guzmán Díaz, Cabanillas de la Sierra	1.436,06	Idem	Idem.
4	Don Justo Guzmán de la Peña, Cabanillas de la Sierra	1.556,62	Idem	Idem.
5	Doña Pilar Aristimuño Alonso, Cabanillas de la Sierra	4.905,08	Idem	Idem.
6	Don Ignacio Guzmán Díaz, Cabanillas de la Sierra	159,81	Por un extremo ...	Idem.
7	Doña Concepción Blanco García, Cabanillas de la Sierra	37,07	Idem	Idem.
8	Doña Carolina Guzmán Mardones, Cabanillas de la Sierra ...	3.168,20	Idem	Idem.
9	Don Victoriano Núñez Ramírez, Cabanillas de la Sierra	231,07	Idem	Era.

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno
10	Don Fernando y don Justino Guzmán Mardones, Cabanillas de la Sierra	2.647,90	Por un extremo ...	Era.
11	Don Jesús Guzmán Montalban, Cabanillas de la Sierra	2.438,56	Idem	Idem.
12	Herederos de don Vicente y don Ricardo Guzmán Saavedra, Cabanillas de la Sierra	270,90	Idem	Idem.
13	Don Julián Montoya de Santos, Cabanillas de la Sierra	1.253,22	Dividiéndola	Idem.
14	Don Eduardo Pancorbo Mardones, Barceló, número 1, Madrid	901,97	Por un extremo ...	Cereal.
15	Don Justo Martín Ramírez, Cabanillas de la Sierra	503,77	Idem	Era y caseta edificadas.
16	Viuda de don Pedro Mardones Pareda, Cabanillas de la Sierra	494,21	Idem	Era.
17	Doña Manuela Guzmán Cid, Cabanillas de la Sierra	956,74	Idem	Idem.
18	Don Julián Montoya Santos, Cabanillas de la Sierra	404,40	Idem	Idem.
19	Doña Amparo Guzmán García, Cabanillas de la Sierra	577,45	Idem	Idem.
20	Herederos de don Alejandro Huerta, Cabanillas de la Sierra	533,30	Idem	Idem.
21	Doña Herminia Pellón Sanz, Cabanillas de la Sierra	844,96	Idem	Cereal.
22	Don Pablo Montoya de la Fuente, Cabanillas de la Sierra	58,58	Idem	Idem.
23	Doña Carmen Orensanz Huerta	1.063,45	Idem	Idem.
23 ^b	Don Juan Martín Martín	570,38	Idem	Idem.
23 ^c	Don Jesús Guzmán Montalban	19,55	Idem	Idem.
24	Dirección General de Ganadería	6.764,93		Cañada de las Mesas.
24 ^a	Don Fernando Guzmán Mardones	56,00	Idem	Cereal.
24 ^b	Don Carlos del Pozo Guzmán	128,00	Idem	Idem.
24 ^c	Doña Anastasia	140,25	Idem	Idem.
25	Viuda de don Nicasio Rubio Núñez, Cabanillas de la Sierra	1.225,09	Dividiéndola	Idem.
26	Doña Petra Martín Mínguez, Cabanillas de la Sierra	577,40	Idem	Idem.
27	Don Celedonio García García, Cabanillas de la Sierra	702,11	Idem	Idem.
28	Don Fernando Guzmán Mardones, Cabanillas de la Sierra	687,03	Idem	Idem.
29	Herederos de don Agapito Candelas Gil Guadalix de la Sierra	1.211,29	Idem	Idem.
30	Don Carlos del Pozo Guzmán, Espronceda, número 9, Madrid	15.387,26	Idem	Cereal y pastos.
31 y 32	Doña Hortensia Castellanos Montoya, Alburquerque, número 27, Madrid	4.203,67	Idem	Pastos.
33	Don Gumersindo García Guzmán, Cabanillas de la Sierra	413,10	Por un extremo	Huerto.
34	Don Víctor García González, Cabanillas de la Sierra	2.236,12	Dividiéndola	Idem.
35	Don Francisco Guzmán Mardones, Leganitos, número 7, Madrid	216,52	Por un extremo	Cereal.

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Casimiro García-Solinas y Álvarez.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 0,12 litros por segundo y 150 litros por segundo del sobrante de la fuente.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente San Félix.

Término municipal en que radicarán las obras: Gijón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1961 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo plaza de España número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de agosto de 1963.—Por autorización, el Comisario-Jefe (legible).—1235.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Adolfo Pérez López, domiciliado en Motril (Granada), calle Alférez Reinoso, 13.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rambla de la Posta o de los Higuerales.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Motril (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reving, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en el referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley an-

tes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 2 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (legible).—6117.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES
EXTRANJEROSRelación de empleos y cargos solicitados
por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los aseguramientos que la citada Sección considere oportuno que exprese número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.

- 61.619 Industrial. Bar Ibiza.
- 61.643 Comerciante en bisutería. Puerto Cruz (Tenerife).
- 61.651 Industrial. Bar restaurante. Alicante.
- 61.667 Agricultor. Telde (Las Palmas).
- 61.671 Traductor técnico. Las Palmas.
- 61.673 Industrial. Sala fiestas. Las Palmas.
- 61.680 Fotógrafo. Tossa de Mar (Gerona).

- 61.696. Industrial. Restaurante. Santa Cruz de Tenerife.
 61.697. Profesor de idiomas. Ibiza.
 61.700. Industrial. Chacinería. Palma de Mallorca.
 61.707. Industrial. Restaurante. Altea (Alicante).
 61.709. Importador y exportador. Santa Cruz de Tenerife.
 61.710. Industrial. Pensión de segunda categoría. Castelfedels (Barcelona).
 61.719. Industrial. Cafetería. Alicante.
 61.736. Agricultor. Las Palmas.
 61.737. Industrial. Restaurante. Santa Pola (Alicante).
 61.751. Taller mecánico. Barcelona.
 61.759. Industrial. Restaurante. Alicante.
 61.821. Oficina de proyectos de cálculos para la actividad de la construcción. Barcelona.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos (se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones).

- 50.540. Palma de Mallorca. Camarero hablando los idiomas francés, inglés y español. 1.800 pesetas mensuales.
 61.554. Las Palmas. Intérprete en los idiomas francés, inglés y español. 4.500 pesetas mensuales.
 61.581. Alicante. Conductor. 60 pesetas diarias.
 61.593. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas inglés y alemán. Pesetas mensuales 1.800.
 61.722. Reus. Corresponsal en los idiomas francés, inglés y alemán. 2.500 pesetas mensuales.
 61.727. Madrid. Corresponsal de inglés. 3.500 pesetas mensuales.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de julio de 1963, falleció en Lérida el obrero Prudencio Torrente Bonet, de sesenta y tres años de edad, natural de San Lorenzo de Castilleja (Lérida), hijo de Juan y de Francisca, domiciliado en Lérida, que trabajaba al servicio de Luis Nadal Fabregat.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director.—7.100.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación calle Costa y Llobera, número 47, principal, de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen pertinentes.

Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A.
 Objeto: Montaje una E. T. de 50 KVA. y tendido 770 metros línea aérea 15 KV.
 Emplazamiento: Son Coves-Campos.

Peticionario: G. E. S. A.
 Objeto: Montaje una E. T. 10 KVA. y tendido 140 metros línea aérea 15 KV.
 Emplazamiento: Son Monserrat-Santa Maria.

Peticionario: G. E. S. A.
 Objeto: Montaje una E. T. 10 KVA. y tendido 90 metros línea aérea 15 KV.
 Emplazamiento: Can Juani-Costitx.

Peticionario: G. E. S. A.
 Objeto: Montaje una E. T. 20 KVA. y tendido 50 metros línea aérea 75 KV.
 Emplazamiento: Se Plana-Muro.

Peticionario: G. E. S. A.
 Objeto: Montaje una E. T. 200 KVA. y tendido 310 metros cable subterráneo 15 kilovoltios.
 Emplazamiento: Edificio Cuart (Palma).

Peticionario: G. E. S. A.
 Objeto: Montaje una E. T. con un total de 270 KVA. y tendido 4.623 metros línea aérea 15 KV.
 Emplazamiento: S'Illot y Cala Morlanda (Manacor) y Cala Moreya (S. Lorenzo).

Peticionario: G. E. S. A.
 Objeto: Montaje una E. T. 10 KVA. y tendido 50 metros línea aérea 15 KV.
 Emplazamiento: Mitja Fondo-Llubi.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Marques.—7.110-6.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
 Emplazamiento: Villafranca de Oria.
 Objeto: Tendido de línea aérea trifásica a 13 KV., de 6.139 metros de longitud, conductores cables aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón tipificados, con origen en la estación transformadora distribuidora de «Iberduero, S. A.» en Villafranca de Oria, y siguiendo por los términos municipales de esta villa y de Arama, Isasondo, Legorreta, termina en Icaztegieta. Además, derivaciones a Berastegi de 580 metros; a Canteras, en Legorreta, de 878 metros; a Aldaba de 503 metros, hacen una longitud total de 8.140 metros.
 Capital: 1.194.610,02 pesetas.
 Materiales nacionales.

Se hacen públicos estos deseos, para que todo aquel que por ellos se sienta afectado, presente, por duplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportunos. San Sebastián, 8 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. L. Pampin.—7.108-5.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los

escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» en Gando, Telde.

Objeto: Nueva estación transformadora de 100 KVA. para 6.000/430-231 V., alimentada en alta tensión por ramal aéreo de 323 metros de longitud y 3 x 16 milímetros cuadrados de sección de cobre, derivado del poste número 22 de la línea que enlaza las E. T. números 239 y 240.

Capital a invertir: 185.601,14 pesetas.
 Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—7.105.

MALAGA

Peticionario: «Taillefer, S. A.»
 Objeto: Variación de la línea de 66 KV., desde Málaga al límite de la provincia, en el término municipal de Casares, de un solo circuito, instalando circuito doble.

No se precisa importación alguna.
 Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 5 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.104.

*

Peticionario: Don Manuel González Cabello.

Objeto: Acometida aérea a 10 KV., con conductores de cobre de 10,18 milímetros cuadrados y subestación transformadora para 50 KVA., para el suministro de energía eléctrica en baja tensión a la urbanización de la finca «Nagueles», del término municipal de Marbella.

No se precisa importación alguna.
 Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 7 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.—7.109-6.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia en que se publicó:

CIUDAD REAL

- 11.880. «Oreto». Piedra pómez, 75. Granatula, 24-7-63, 75.
 11.887. «Maria del Pilar». Piedra pómez, 78. Ciudad Real, 23-9-63, 114.
 11.888. «San Pablo». Piedra pómez, 49. Moral de Civa, 25-9-63, 115.
 11.889. «San José». Piedra pómez, 26. Torralba, 23-9-63, 114.
 11.890. «San Ignacio». Piedra pómez, 127. Daimiel, 25-9-63, 115.
 11.891. «Verano». Piedra pómez, 799. Valenzuela y Granatula, 25-9-63, 115.
 11.892. «San Antonio». Piedra pómez, 292. Almodóvar del Campo, 23-9-63, 114.
 11.893. «El Rayo». Piedra pómez, 628. Argamasilla Civa, 23-9-63, 114.
 11.895. «San Pedro». Piedra pómez, 155. Fernancaballero, 23-9-63, 114.
 11.896. «Fermín». Piedra pómez, 10. Alcolea Civa, 23-9-63, 114.

BARCELONA

Provincia de Barcelona

- 3.728. «Esperanza». Succino, 100. Vilada y Castel de Areny, 6-8-63, 187.
 3.733. «Gato». Hierro, 887. Figaró de Montmany, La Garriga, Cánoves y Tagamanent, 6-8-63, 187.
 3.742. «Raga». Hierro, 400. Figaró de Montmany, La Garriga, Cánoves y Tagamanent, 6-8-63, 187.

Provincia de Tarragona

- 1.865. «Condal Segunda». Barita, 45. Porrera y Pradell, 6-8-63, 184.

- 1.866. «Condal Tercera». Barita, 60 Porrera, 6-6-63, 184.
1.869. «Condal Omatia». Barita, 45. Argentera y Dosaiquas, 7-8-63, 185.
1.875. «Tarraco». Baritina y casiterita, 800. Montbrío, Riudecañas, Vilanova de Escornalbou y Montroig, 7-8-63, 185.

Provincia de Lérida

- 3.853. «Rosa María». Cobre, 10. Aristot y Castellnou de Carcoise, 23-7-63, 88, 14-9-63, 111.

Provincia de Gerona

- 3.210. «Capomía». Baritina, 100. Susqueda y Amer, 24-8-63, 102.
3.212. «Santa Lucía». Esteatita, 690. Cantallosp, 19-9-63, 113.
3.213. «Amp. A. Monserrata». Esteatita y talco, 168. La Junquera, 19-9-63, 113.

LA CORUNA

Provincia de La Coruña

- 5.635. «Amp. a San Rafael». Lignito y caolín, 466. Narón y San Saturnino, 13-8-63, 184.
5.638. «Carmen». Volframio, 24. Noya, 8-8-63, 180.
5.639. «Penabala». Serpentina, 25. Irijoa, 21-8-63, 190.
5.641. «Segunda Amp. a San Rafael». Lignito y caolín, 200. Narón, 14-8-63, 185.
5.643. «María del Carmen». Caolín y tel-despato, 560. Mazaricos, 20-8-63, 189.
5.645. «La Escondida». Estaño, 100. Paderne y Corras, 22-8-63, 191.
5.650. «Lanqueirón». Cuarzo, 72. Zas, 17-8-63, 187.
5.651. «San Cristóbal». Titano, 185. Valle del Dubra, 9-8-63, 181.
5.652. «San Fernando». Cianita, 1.297. El Pino y Orosó, 7-8-63, 179.
5.653. «Pedraza». Cuarzo, 56. Cerdeda, 10-8-63, 182.
5.661. «Amp. a Por Qué». Titano, 10. Torqora, 23-8-63, 192.

GRANADA

Provincia de Málaga

- 6.058. «Eugenio-Alberto-Maravi y Gonzalín». Hierro, 1.175. Archidona y Villanueva de Tapia (Málaga) y Loja (Granada), 21-9-63, 216, 7-9-63, 203.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 5.100. «Segunda». Estaño y volframio, 20. Miranda del Castañar y Garcibuey, 4-9-63, 105.
5.104. «La Mora». Estaño, 91. Matilla de los Caños, 2-9-63, 104.

SANTANDER

- 16.024. «Valdés». Plomo, 658. Ramales y Basinos, 30-9-63, 117.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa «Santa María Magdalena».
Objeto de petición: Instalación de bodega.

Producción anual: 6.345 Hl. vino común. Localidad: La Ginebrosa.

Por no reunir las dimensiones mínimas a que hace mención la Orden ministerial de 30 de mayo del año en curso, se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura Agronómica, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles.

Teruel, 7 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—7.106.

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Instalación de industria

Peticionario: Don Juan Ferreiro González.

Objeto: Instalación molino maquillero de piensos en Santa Eulalia (Cualeadro).

Capital: 31.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 9 de octubre de 1963.—P. A. el Jefe provincial, Mariano Baza Collantes, 7.104.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono residencial de Talavera de la Reina (Toledo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del polígono residencial sito en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo). La propuesta se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida para que también en él pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifiquen los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.080.

Delegaciones provinciales

HUELVA

Por don Manuel Rodríguez Mora se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder a las obras de construcción de 50 viviendas protegidas en Minas de San Telmo (Cortegana, Huelva) fue depositada por él, ya que se ha levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dichas devoluciones, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contando a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» «Gaceta de Madrid».

Huelva, 27 de septiembre de 1963.—El Delegado provincial, Federico Baeza Torrejilla.—1.235.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Betre Construcciones, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de sesenta y seis viviendas de renta limitada y urbanización en Vizo (Pontevedra), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.070.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Rafael Cruz López, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «tipo social» y urbanización en Nerja (Málaga), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 5.083.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Lucas Pajares de la Granja en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 48 viviendas tipo social en San Quirce del Río Pisuerua (Burgos), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 5.083.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
MADRID

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de octubre: Número 5.699. 7.112-8.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PENARROYA Y PUERTOLLANO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Relación de las 1.200 obligaciones de esta Compañía, emisión de 9 de abril de 1924, que se reembolsan a partir del día 15 de noviembre de 1962, quedando totalmente liquidada, con dicho reembolso, la citada emisión.

Numeración de los títulos que se reembolsan

3.101 a 3.200	21.101 a 21.200
4.601 a 4.700	22.101 a 22.200
10.301 a 10.400	29.501 a 29.600
16.401 a 16.500	30.701 a 30.800
17.701 a 17.800	31.401 a 31.500
20.601 a 20.700	32.301 a 32.400

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Liquidador de la Compañía, J. González-Carvajal y del Rabal.—6.118.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. (CENEMESA)

MADRID

Avenida de José Antonio, número 10

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, correspondiente al día 10 del corriente, página 14566, se hace constar que donde dice:

Interés: Seis noventa y cinco por ciento anual, debe decir:

Interés: Cinco noventa y cinco por ciento anual.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración. 6.114.

MANUFACTURAS RAYON, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 21 de noviembre de 1962, acordó la disolución de la Sociedad, así como su liquidación, dando por terminada esta última y formalizándose el balance final siguiente, que fue aprobado:

ACTIVO		Pesetas
Caja	292.344,54	
Papel social	11.100,00	
Resultados 1962	81.199,26	
Resultados ejercicios anteriores	295.446,16	
Total Activo	550.000,00	
PASIVO		
Capital 11.100 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una	550.000,00	
Total Pasivo	550.000,00	

Barcelona, 8 de octubre de 1963.—Por delegación de la Junta general, Willy Raebel Kühne.—7.107-5.

SANTA TERESA, S. A.

Por el presente se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del día siguiente, en las oficinas de la Sociedad, en estación de Jabugo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas y balances del ejercicio 1962-63.
- 2.º Renovación de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Jabugo, 5 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Pérez.—6.122.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
MADRID

En el sorteo del día 10 de octubre de 1963, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

Q-E-G J-CH-I Z-G-D LL-X-J
CH-K-M Z-A-N N-C-CH A-B-O

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953. 6.119.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de octubre de 1963: 7.339.

Madrid, 1 de octubre de 1963.—6.107.

ALMACENES CECA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, en su local social de Luna, 11, a las veinte horas del día 20 de diciembre de 1963, en primera, y en segunda el día 21, a la misma hora, para aprobación balance, Memoria, cuentas, informe censores y elección censores para el presente ejercicio.

Para concurrir depositarán las acciones hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Administrador general, Agustín Canas.—6.115.

TALLERES JORDA, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad, domiciliada en Zaragoza, avenida de Cataluña, 35 y 37, con un capital social de 29.500.000 pesetas, dedicada a la industria metalúrgica en general y particularmente a la fabricación de máquinas-herramientas, a efectos del artículo 117 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, previos los requisitos legales, acuerdos y autorizaciones pertinentes, procedera el próximo día 17 de octubre al anuncio de una emisión de obligaciones por 29.500.000 pesetas en obligaciones simples de 1.000 pesetas cada una, convertibles en acciones de la Sociedad.

Características de la emisión

Tipo de emisión: A la par. Impuesto de negociación a cargo de la Sociedad.

Tipo de interés: 6,90 por 100, con impuestos a cargo del tenedor.

Cupones trimestrales con vencimientos, el primero, en 17 de enero de 1964, con devengo desde el primer día siguiente de

la emisión, y siguientes, el 17 de abril, 17 de julio, 17 de octubre y 17 de enero de cada año.

Prima trimestral especial: Al vencimiento de cada cupón se abonará una prima especial de 250 pesetas netas, juntamente con los intereses.

Amortización: Por sorteos anuales y reembolso a la par, comenzando como máximo en 17 de enero de 1974, por cuotas mínimas de la décima parte del total.

Conversion: El obligacionista que le haya correspondido amortización tendrá derecho de opción a la conversión en acciones de la Sociedad estimadas al cambio medio del trimestre anterior.

El derecho de conversión caduca treinta días después de publicado el sorteo.

Las diferencias que por fracción se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por el obligacionista.

Las acciones de la Sociedad que se encuentren por canje gozaran de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero del año que se efectúe la conversión.

Subscription: Se reserva hasta la suma de 17.500.000 pesetas para el personal de la Empresa, que podrá suscribir de acuerdo con la Ley de 21 de julio de 1960 y disposiciones concordantes.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente a suscribir el resto de las obligaciones que se emitan en la proporción correspondiente, siempre que lo soliciten en las oficinas del domicilio social o en los establecimientos bancarios y Cajas de Ahorro de esta plaza.

Apertura de la suscripción: 17 de octubre de 1963.

Cierre de la suscripción: En el momento que quede cubierto, y como máximo el 11 de noviembre de 1963.

Otras características: Ha sido solicitada la autorización de la Junta de Inversiones para que estos títulos sean aptos para la constitución de reservas obligatorias de Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la inclusión en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Capitalización y Ahorro.

También ha sido solicitado el correspondiente seguro del Instituto de las Cajas Generales de Ahorro para el Fondo de Inversiones Obligatorias.

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Las obligaciones que se emiten constituyen una carga sobre el Activo social en el arado que los corresponden.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas que arrupe a los tenedores de las obligaciones de esta emisión de acuerdo con los preceptos legales y reglas fundaméntales que se harán constar en la escritura de emisión, las cuales regirán las relaciones jurídicas entre este y la Sociedad.

Con carácter provisional se designa a don Joaquín Gimeno Martínez, con domicilio en la calle Casa Jiménez, número 3, de Zaragoza, para el cargo de Comisario, a reserva de la confirmación por la Asamblea general.

Zaragoza, 8 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.093.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de intereses de obligaciones Emisión 1961

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 14 del presente mes se hará efectivo en el Banco Asturiano de Indus-

tria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, de Oviedo, y Banco de Bilbao, en Bilbao, el valor líquido del cupón número 4, correspondiente a los intereses de obligaciones, emisión 13 de octubre de 1961, de esta Sociedad, del 6,95 por 100, que vence el día 14 del actual.

Oviedo, 7 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—6.097.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA**

Marqués de la Vega de Anzó, 1 y 3

OVIEDO

Pago de la prima anual correspondiente a la emisión de obligaciones 1961

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 14 del actual se hará efec-

tivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, de Oviedo, y Banco de Bilbao, de Bilbao, el pago del cupón-prima «B», de la emisión octubre-1961, a razón de 12,20 pesetas por obligación, libre de gastos e impuestos.

Oviedo, 10 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—6.110.

«EL HOGAR, S. A.»

Compañía de Seguros sobre Enfermedades y Entierro

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo Caja y Bancos	53.347,07	Capital social	300.000,—
Valores mobiliarios	144.974,—	Reserva Ley 9/42	446,03
Accionistas	112.500,—	Reserva Ley 12/43	489,40
Materialización reserva (Ley 12/43)	604,23	Provisión para impuestos	8.738,89
Mobiliario e instalación	22.947,27	Fondo de reserva voluntario	5.344,44
Saldo deudor	30.568,60	Reserva para siniestros pendientes	4.135,—
		Reserva para riesgo en curso	30.000,—
		Acreeedores diversos:	
		Impuestos pendientes de pago	4.388,60
		Hacienda	11.398,81
	364.941,17		364.941,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suma las operaciones del ejercicio	640.353,25	Suma las operaciones del ejercicio	609.784,65
		Saldo deudor	30.568,60
			640.353,25

Balance en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	75.000,—	Capital social	300.000,—
Efectivo Caja y Bancos	69.454,94	Reserva Ley 12/43	446,03
Valores mobiliarios	148.798,—	Reserva Ley 9/42	489,40
Materialización reserva (Ley 12/43)	604,23	Fondo de reserva voluntario	1.465,67
Mobiliario e instalación	17.574,72	Reserva para siniestros pendientes	1.320,—
Saldo deudor	41.787,80	Reserva para riesgo en curso	30.000,—
		Acreeedores diversos:	
		Impuestos vencidos pendientes de pago	5.410,73
		Hacienda	14.087,86
	353.219,69		353.219,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suma las operaciones del ejercicio	639.097,65	Suma las operaciones del ejercicio	587.309,85
		Saldo deudor	41.787,80
			639.097,65

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.